Código de verificación: 2024.00002338

Número 89 · Viernes, 10 de mayo de 2024



## **Ayuntamientos**

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 y 24, de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, respectivamente, se hace público que el Alcalde, en fecha 3 de Mayo de 2024, ha dictado Resolución por la que se aprueba el padrón del Suministro de Agua Potable correspondiente al segundo semestre de 2023, que abarca los subconceptos:

87.384,29€ - Total tasa agua potable - Total agua potable por averías 2.357,00€ - Total agua potable familias numerosas 678,21€ - Total alcantarillado 8.955,68€ - Total saneamiento canon 7.355,68€ - Total mantenimiento contador 26.694,00€ - Total IVA reducido 9.042,61€

El padrón comprende 2966 recibos por un importe total de 142.477,47€.

El citado padrón se halla expuesto al público, por el plazo de 30 días hábiles, en las dependencias del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de finalización del período de exposición, según lo dispuesto en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, las liquidaciones (recibos) de los padrones tributarios se notificarán colectivamente mediante la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El período de ingreso voluntario será el comprendido entre el 1 de mayo y el 5 de julio de 2024, ambos inclusive, y la recaudación se efectuará por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (sede.oapgt.es) en el que este Ayuntamiento tiene delegada su gestión recaudatoria.

En La Villa de Don Fadrique, a 3 de mayo de 2024.- El Alcalde-Presidente, Jaime Santos Simon.

Nº. I.-2338